

CONCEDE BECA DE TRABAJO

SANTIAGO, 001790 . 08.04.19.

VISTOS: El DFL. N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, la Resolución N°100 de 2003 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. CONCÉDASE beca de trabajo por un monto de \$80.000.- a la Srta. **Eugenia Andrea Aedo Maldonado**, Run alumna de la carrera de Ingeniería de ejecución en Geomensura, quien participa en el programa "Usach Sin Fronteras" del departamento de Relaciones Internacionales e Interuniversitarios, donde se desempeña como monitora coordinadora, encargada de organizar y liderar actividades de carácter cultural, orientativo, deportivo y recreacional con la finalidad de facilitar la inserción de los y las estudiantes internacionales al quehacer universitario, el periodo es desde marzo a julio de 2019.

2. El gasto total de \$80.000.- (ochenta mil pesos) se imputará al Centro de Costos 78, ítem 3.22 del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DRA. KARINA ARIAS YURISCH, Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
SECRETARÍA GENERAL

KAY/AB/mfh
IP: 80044

Distribución:

- 1.- Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
- 1.- Dirección de Relaciones Interuniversitarias e Internacionales
- 1.- Finanzas
- 1.- Oficina de Partes.
- 1.- Archivo Central.